

Sin macroproyectos se frena la VIS: CAMACOL

Bogotá, D.C. 8 de marzo de 2010. “Los Macroproyectos demostraron que sí se puede hacer gestión ágil de suelo. En sólo dos años se habilitó suelo para 18.000 viviendas. Es claro que la decisión del fallo de la Corte Constitucional de declarar inexecutable el artículo 79 del Plan Nacional de Desarrollo, que creó los Macroproyectos, no es sólo un golpe para la figura legal sino a un instrumento que sí proveía vivienda a los colombianos de más escasos recursos” sostuvo Martha Pinto de de Hart, Presidente Ejecutiva de CAMACOL.

A pesar de que respetamos plenamente esta decisión de la Corte, consideramos de suma importancia que se diseñe una herramienta que al igual que los Macroproyectos, logre con gran efectividad la gestión asociada entre el Estado y el sector privado para la generación de suelo destinado a VIS y la construcción de infraestructura de escala regional o nacional dentro del ordenamiento territorial

“Si bien es cierto que la vivienda, en especial VIS y VIP son fundamentales en estas operaciones de reordenamiento, los Macroproyectos tienen un campo de aplicación mucho más amplio, ya que integran servicios públicos domiciliarios, transporte masivo y no masivo, construcción de vías, soluciones educativas, así como la prestación de servicios del orden nacional.” Puntualizó la Presidente de CAMACOL.

En opinión de CAMACOL los Macroproyectos no son una figura creada para suplantar de manera arbitraria la autoridad local sino que son mecanismos idóneos para contribuir a la acción de las entidades territoriales en el cumplimiento del deber constitucional de proveer soluciones de vivienda.

Se estima que en Colombia según la última medición del Dane 2005 el déficit cuantitativo habitacional es de 1,3 millones de viviendas y que la cifra puede aumentar en la medida que la población crece y no existen los mecanismos para equiparar la oferta con la demanda.

Para CAMACOL es claro que debemos incrementar la escala de producción de vivienda a por lo menos 280.000 soluciones al año. De esta manera, además de favorecer a miles de familias, se contribuiría a crear más de 500.000 nuevos empleos. Alcanzar esta meta no será posible sin el concurso decidido de las Entidades Territoriales en la habilitación de suelo urbanizable, proceso que facilitaban los macroproyectos.



Tenemos hoy la obligación de reflexionar sobre el esquema actual. frente al nuevo escenario es perentorio continuar articulando acciones con el Gobierno Nacional, las Entidades Territoriales y los empresarios para la construcción de una política de vivienda de largo plazo que sienta las bases del crecimiento sostenido de la oferta de vivienda VIS en el país. No podemos seguir acostumbrándonos al déficit creciente de vivienda. Concluyó Martha Pinto de de Hart.